

# APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE "SEGUNDA CONVOCATORIA REGIÓN DE COQUIMBO 2021, PAR IMPULSA TURISMO - PROVINCIA DE ELQUI"

La Tipología "PAR Impulsa Turismo", en el marco del instrumento "Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR", cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 113, modificada por la N°275, ambas de 2021, de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que califiquen como micro, pequeñas y medianas empresas del sector Turismo, en la reactivación de su actividad, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de inversión y/o capital de trabajo.

Por **Resolución (E) N° 058**, de 2021, de la Dirección Regional de Corfo de la Región de Coquimbo, se dispuso el llamado a la "**Segunda Convocatoria Región de Coquimbo 2021, PAR Impulsa Turismo - Provincia de Elqui**" en el marco del instrumento "Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR". Las principales características de la convocatoria son las siguientes:

1. Para la presente convocatoria se dispondrá de hasta **\$650.000.000.- (seiscientos cincuenta millones de pesos)** para la aprobación y asignación de recursos de Proyectos Individuales, incluyendo su administración y costos de garantía. El monto máximo para asignar por AOI seleccionado será de hasta **\$216.000.000.- (doscientos dieciséis millones de pesos)**.

2. **Focalización territorial:** Empresas deberán tener domicilio registrado ante el SII en la Provincia de Elqui y los proyectos se deberán ejecutar en esta provincia.

3. **Focalización temática:** El concurso se focalizará en rubros relacionados con el sector turístico según códigos CIUU, indicado en resolución de la convocatoria, ya citada.

**El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día 16 de abril del 2021, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 05 de mayo de 2021 y/o hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria**, lo que ocurra primero. Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo disponibles en la página web de Corfo, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 12% los recursos disponibles, informando la medida a través de su página web: [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)

Cualquier consulta respecto a la postulación podrá realizarse a la dirección de correo electrónico [mariajose.villalobos@corfo.cl](mailto:mariajose.villalobos@corfo.cl) durante el plazo señalado en las Bases.